



**INFORME**  
**AEV/DIR.LPZ/ACP\_INF/Nro.0066/2025**  
**I-2025-01151**

**A** : Abg. Marco Antonio Mamani Soliz  
**RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA – RCD**

**DE** : Arq. Angélica María Arce Vargas  
**TECNICO I EN DISEÑO I**

Lic. Eliana Aróstegui Olivera  
**TECNICO III EN CONTRATACION DE PROYECTOS I**  
**COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

**REF.** : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "INSPECTORÍA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE ACHOCALLA – FASE (VII) 2024 LA PAZ", CÓDIGO INTERNO AEV-LP-DC 18/2025 (1RA. CONVOCATORIA)**

**FECHA** : La Paz, 11 de febrero de 2025.

**1. ANTECEDENTES**

El proceso de contratación de referencia se ha llevado a cabo bajo los siguientes antecedentes:

- **Solicitud de Autorización:** En fecha 15 de enero de 2025, mediante nota interna AEV/DIR.LPZ/AGP\_NOT/Nro.0043/2025, la Arq. Angelica María Arce Vargas TECNICO I EN DISEÑO I vía Arq. Bismark Condorenz Choque RESPONSABLE DE GESTION DE PROYECTOS, solicitan al Abg. Marco Antonio Mamani Soliz RESPONSABLE DE CONTRATACION DITRECTA – RCD, la autorización de inicio del proceso de contratación: "INSPECTORÍA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE ACHOCALLA – FASE (VII) 2024 LA PAZ".
- **Solicitud Aprobación Documento de Contratación Directa DCD del Proceso de Contratación:** En fecha 31/01/2025, mediante nota interna AEV/DIR.LPZ/ACP\_NOT/Nro.0131/2025, la Lic. Eliana Aróstegui Olivera TECNICO III EN CONTRATACION DE PROYECTOS I, la Solicitud de Aprobación Documento de Contratación Directa DCD.
- **Comisión de Evaluación y Calificación:** En fecha 05/02/2025, mediante memorándum AEV/DIR.LPZ/ACP-046-MEM/2025, se Designa la Comisión de Evaluación y Calificación.
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 10:30 del 06/02/2025 se presentaron los siguientes proponentes:



N°	PROPONENTE	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	MARCO ANTONIO MAMANI PEREZ	04/02/2025	11:42
2	JUAN RAMON FLORES HUALLPA	05/02/2025	09:12
3	IGOR NANDO MAGNE MACHACA	05/02/2025	09:56
4	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ESCALIER DE GUSTAVO ESCALIER SANDOVAL	05/02/2025	10:24
5	VICTOR HUGO GOMEZ RAMALLO	05/02/2025	16:23
6	RAUL CLAUDIO MACHICADO FLORES	06/02/2025	08:37
7	ELIAS COPA LARICO	06/02/2025	09:14
8	ALEX MAURICIO DUSAN MURGUIA SAAVEDRA	06/02/2025	09:20
9	MIGUEL ANGEL SECKO FLORES	06/02/2025	09:22
10	GUSTAVO ADOLFO ACOSTA GONZALES	06/02/2025	09:34
11	ELSY RAEY CARVALLO ALFARO	06/02/2025	09:52
12	TEOFILO QUISPE HUANCA	06/02/2025	09:54
13	WILSON EDILSON ORMACHEA LARREA	06/02/2025	10:02
14	RAMIRO COLQUE CONDORI	06/02/2025	10:03
15	CLAUDIA VIRGINIA YEPEZ RIOS	06/02/2025	10:03
16	OMAR CARLOS BUSTOS CHIGO	06/02/2025	10:04
17	CISAING CONSULTORIA E INGENIERIA EN CONSTRUCCION	06/02/2025	10:05
18	KARLA LORENA MOREIRA DORADO	06/02/2025	10:24

Al respecto, se aclara que, para fines de correcta exposición, la denominación de los proponentes, utilizada en la totalidad del presente documento, fue modificada de acuerdo a lo descrito en el Formulario A-2 Identificación del proponente.

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.

## 2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

### a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

N°	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	MARCO ANTONIO MAMANI PEREZ	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO



2	JUAN RAMON FLORES HUALLPA	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
3	IGOR NANDO MAGNE MACHACA	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
4	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ESCALIER DE GUSTAVO ESCALIER SANDOVAL	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
5	VICTOR HUGO GOMEZ RAMALLO	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
6	RAUL CLAUDIO MACHICADO FLORES	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
7	ELIAS COPA LARICO	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
8	ALEX MAURICIO DUSAN MURGUIA SAAVEDRA	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
9	MIGUEL ANGEL SECKO FLORES	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
10	GUSTAVO ADOLFO ACOSTA GONZALES	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
11	ELSY RAEY CARVALLO ALFARO	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
12	TEOFILO QUISPE HUANCA	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
13	WILSON EDILSON ORMACHEA LARREA	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
14	RAMIRO COLQUE CONDORI	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
15	CLAUDIA VIRGINIA YEPEZ RIOS	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
16	OMAR CARLOS BUSTOS CHIGO	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
17	CISAING CONSULTORIA E INGENIERIA EN CONSTRUCCION	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
18	KARLA LORENA MOREIRA DORADO	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo).

**b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):**

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	MARCO ANTONIO MAMANI PEREZ	NO CUENTA CON ACTA DE ENTREGA DEFINITIVA
2	JUAN RAMON FLORES HUALLPA	SIN REGISTRO
3	IGOR NANDO MAGNE MACHACA	SIN REGISTRO
4	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ESCALIER DE GUSTAVO ESCALIER SANDOVAL	SIN REGISTRO
5	VICTOR HUGO GOMEZ RAMALLO	SIN REGISTRO
6	RAUL CLAUDIO MACHICADO FLORES	SIN REGISTRO
7	ELIAS COPA LARICO	SIN REGISTRO
8	ALEX MAURICIO DUSAN MURGUIA SAAVEDRA	SIN REGISTRO
9	MIGUEL ANGEL SECKO FLORES	SIN REGISTRO
10	GUSTAVO ADOLFO ACOSTA GONZALES	SIN REGISTRO
11	ELSY RAEY CARVALLO ALFARO	SIN REGISTRO
12	TEOFILO QUISPE HUANCA	SIN REGISTRO
13	WILSON EDILSON ORMACHEA LARREA	SIN REGISTRO
14	RAMIRO COLQUE CONDORI	SIN REGISTRO
15	CLAUDIA VIRGINIA YEPEZ RIOS	SIN REGISTRO
16	OMAR CARLOS BUSTOS CHIGO	SIN REGISTRO
17	CISAING CONSULTORIA E INGENIERIA EN CONSTRUCCION	NO CUENTA CON ACTA DE ENTREGA DEFINITIVA



Según el cuadro anterior, dos de los proponentes presentan observaciones en el sistema SIMCO, el proponente **Marco Antonio Mamani Pérez** y **CISAING Consultoría E Ingeniería en Construcción**, ambos proponentes tienen proyectos en ejecución pendientes al no contar con actas de entrega definitiva, por lo que los demás proponentes no se encuentran impedidos en participar en los procesos de contratación, en el SIMCO (Ver anexo).

**c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):**

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	MARCO ANTONIO MAMANI PEREZ	NO cuenta con proyectos adjudicados con la Agencia Estatal de Vivienda.
2	JUAN RAMON FLORES HUALLPA	NO cuenta con proyectos adjudicados con la Agencia Estatal de Vivienda.
3	IGOR NANDO MAGNE MACHACA	NO cuenta con proyectos adjudicados con la Agencia Estatal de Vivienda.
4	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ESCALIER DE GUSTAVO ESCALIER SANDOVAL	NO cuenta con proyectos adjudicados con la Agencia Estatal de Vivienda.
5	VICTOR HUGO GOMEZ RAMALLO	NO cuenta con proyectos adjudicados con la Agencia Estatal de Vivienda.
6	RAUL CLAUDIO MACHICADO FLORES	NO cuenta con proyectos adjudicados con la Agencia Estatal de Vivienda.
7	ELIAS COPA LARICO	NO cuenta con proyectos adjudicados con la Agencia Estatal de Vivienda.
8	ALEX MAURICIO DUSAN MURGUIA SAAVEDRA	NO cuenta con proyectos adjudicados con la Agencia Estatal de Vivienda.
9	MIGUEL ANGEL SECKO FLORES	NO cuenta con proyectos adjudicados con la Agencia Estatal de Vivienda.
10	GUSTAVO ADOLFO ACOSTA GONZALES	NO cuenta con proyectos adjudicados con la Agencia Estatal de Vivienda.
11	ELSY RAEY CARVALLO ALFARO	NO cuenta con proyectos adjudicados con la Agencia Estatal de Vivienda.
12	TEOFILO QUISPE HUANCA	NO cuenta con proyectos adjudicados con la Agencia Estatal de Vivienda.
13	WILSON EDILSON ORMACHEA LARREA	NO cuenta con proyectos adjudicados con la Agencia Estatal de Vivienda.
14	RAMIRO COLQUE CONDORI	NO cuenta con proyectos adjudicados con la Agencia Estatal de Vivienda.
15	CLAUDIA VIRGINIA YEPEZ RIOS	NO cuenta con proyectos adjudicados con la Agencia Estatal de Vivienda.
16	OMAR CARLOS BUSTOS CHIGO	NO cuenta con proyectos adjudicados con la Agencia Estatal de Vivienda.
17	CISAING CONSULTORIA E INGENIERIA EN CONSTRUCCION	NO cuenta con proyectos adjudicados con la Agencia Estatal de Vivienda.
18	KARLA LORENA MOREIRA DORADO	NO cuenta con proyectos adjudicados con la Agencia Estatal de Vivienda.

Según el cuadro anterior, los proponentes no se encuentran impedidos de participar en proceso de contratación (Ver anexo).

**3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

**3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR.**

En el marco del numeral 21 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continúa o descalifica aplicando el siguiente formulario:



**Formulario V- 1a**  
**EVALUACIÓN PRELIMINAR**  
(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

**DATOS GENERALES DEL PROCESO**

**Nombre del Proponente** : MARCO ANTONIO MAMANI PEREZ

**Número de Páginas de la propuesta** : 83

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ SI	NO	Página N°	CONTINUA DESCALIFICA
<b>DOCUMENTOS</b>				
1. <b>Formulario A-1</b> Presentación de Propuesta	X		80-81	DESCALIFICA
2. <b>Formulario A-2.</b> Identificación del Proponente	X		79	DESCALIFICA
3. <b>Formulario A-3.</b> Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X		76-78	DESCALIFICA
4. <b>Formulario C-1.</b> Propuesta Técnica	X		65-75	DESCALIFICA
5. <b>Formulario C-2.</b> Condiciones Adicionales	X		64	DESCALIFICA

Al momento de realizar la Verificación del Proponente en los Sistemas del Personal la comisión de evaluación y calificación verificó en el SIMCO, que el personal propuesto, **SI tiene procesos en ejecución con la AEVIVIENDA.**

Siendo que el personal solicitado (con dedicación exclusiva) se encuentra figurando como INSPECTOR en el proyecto de "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE ARANI -FASE(VI) 2024- COCHABAMBA", mismo que se encuentra en un 0% de avance físico y un 0.0% de avance financiero. Por tanto, de acuerdo al numeral 5 en el apartado 5.2 Inciso k) del Documento de Contratación Directa que señala: "En caso de que el proponente se encuentra ejecutando o supervisando otros proyectos de la AEVIVIENDA o forme parte de una "adjudicación" en curso". Por tanto, el proponente **MARCO ANTONIO MAMANI PEREZ es DESCALIFICADO.**

Se aclara que dentro del **FORMULARIO A-1, Numeral I, inciso g)** señala que "Declaro que el Personal propuesto se encuentra inscrito en los registros que prevé la normativa vigente (cuando corresponda) y que éste no está considerado como Personal (con dedicación exclusiva) en otras propuestas, o forme parte de una adjudicación en curso", así también en el inciso j) señala que "Declaro y garantizo haber examinado el Documento de Contratación Directa, así como los Formularios para la presentación de la propuesta, aceptando sin reservas todas las estipulaciones en dichos documentos". Documentos que han sido firmados por el proponente **MARCO ANTONIO MAMANI PEREZ.**





2. JUAN RAMON FLORES HUALLPA

Formulario V- 1a  
EVALUACIÓN PRELIMINAR  
(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente :	JUAN RAMON FLORES HUALLPA
Número de Páginas de la propuesta :	71

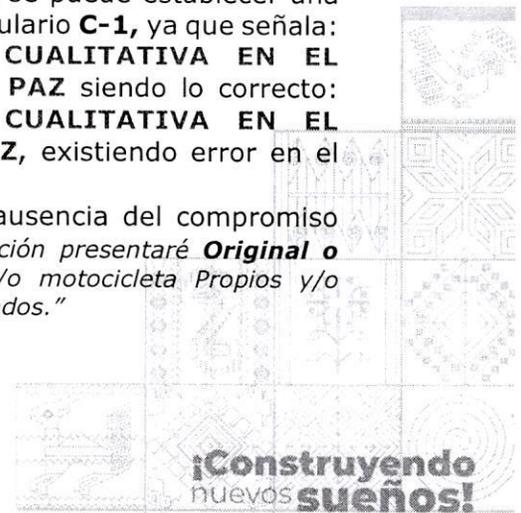
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ SI	NO	Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
<b>DOCUMENTOS</b>					
6. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	X		69-70	CONTINUA	
7. Formulario A-2. Identificación del Proponente	X		67	CONTINUA	
8. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X		31-65	CONTINUA	
9. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		7-29		DESCALIFICA
10. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		1-5	CONTINUA	

De acuerdo a verificación del detalle de empresas con **Cuentas Pendientes de la AEVIVIENDA**, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA [www.aevivienda.gob.bo](http://www.aevivienda.gob.bo) actualizado al 29/09/2022, la comisión de evaluación y calificación evidenció que el proponente JUAN RAMON FLORES HUALLPA no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda.

Por otro lado, al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-3 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación verificó en el SIMCO, que el personal propuesto por el proponente, **no tiene procesos en ejecución con la AEVIVIENDA.**

Sin embargo en la evaluación preliminar en Sesión reservada se puede establecer una inconsistencia en el registro del nombre del proyecto en el formulario **C-1**, ya que señala: **INSPECTORIA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE PUCARANI - FASE (XVII) 2024 - LA PAZ** siendo lo correcto: **INSPECTORÍA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE ACHOCALLA - FASE (VII) 2024- LA PAZ**, existiendo error en el nombre del municipio así como también en la fase.

De igual manera dentro del formulario C-1 se evidencia la ausencia del compromiso establecido en la parte final del mismo **"En caso de adjudicación presentaré Original o Fotocopia Legalizada o Notariado de RUAT para vehículo y/o motocicleta Propios y/o Contrato de Alquiler Original para vehículo y/o motocicleta Alquilados."**





Por lo tanto y en consideración al punto 5 **RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS** Sub numeral 5.2 *Las causales de descalificación son:* inciso "(...) b) Incumplimiento a la Declaración Jurada del Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1) inciso j) Declaro y garantizo haber examinado el Documento de Contratación Directa, así como los Formularios para la presentación de la propuesta, aceptando sin reservas todas las estipulaciones en dichos documentos.) (...) e inciso "(...) c) Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas (...)" el proponente **JUAN RAMON FLORES HUALLPA** queda **DESCALIFICADO**

### 3. IGOR NANDO MAGNE MACHACA

Formulario V- 1a  
**EVALUACIÓN PRELIMINAR**  
(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente :	IGOR NANDO MAGNE MACHACA
Número de Páginas de la propuesta :	54

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Página N°	Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ SI	NO		CONTINUA	DESCALIFICA
<b>DOCUMENTOS</b>					
11. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	X		51-52		DESCALIFICA
12. Formulario A-2. Identificación del Proponente	X		49		DESCALIFICA
13. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X		45-47		DESCALIFICA
14. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		35-43		DESCALIFICA
15. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		33		DESCALIFICA

De acuerdo a verificación del detalle de empresas con **Cuentas Pendientes de la AEVIVIENDA**, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA [www.aevivienda.gob.bo](http://www.aevivienda.gob.bo) actualizado al 29/09/2022, la comisión de evaluación y calificación evidenció que el proponente IGOR NANDO MAGNE MACHACA no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda.

Por otro lado, al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-3 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación pudo verificar que el personal propuesto por el proponente, se encuentra en procesos de adjudicación del proceso de contratación **INSPECTORÍA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE MECAPACA – FASE (III) 2024- LA PAZ** con nota de adjudicación AEV/DDLP/RCD No.021/2025.

Por tanto y de acuerdo al punto 5 **RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS** Sub numeral 5.2 *Las causales de descalificación son:* inciso "(...) k) En caso de que





el proponente se encuentra ejecutando o supervisando otros proyectos de la

AEVIVIENDA o forme parte de una "adjudicación" en curso (...)" el proponente **IGOR NANDO MAGNE MACHACA** queda descalificado.

**4. EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ESCALIER DE GUSTAVO ESCALIER SANDOVAL**

**Formulario V- 1a  
EVALUACIÓN PRELIMINAR**

(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

**DATOS GENERALES DEL PROCESO**

Nombre del Proponente : EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ESCALIER DE GUSTAVO ESCALIER SANDOVAL

Número de Páginas de la propuesta : 134

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)
	PRESENTÓ	Página N°	
	SI	NO	CONTINUA
<b>DOCUMENTOS</b>			
16. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	X		CONTINUA
17. Formulario A-2. Identificación del Proponente	X		CONTINUA
18. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X		CONTINUA
19. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		DESCALIFICA
20. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		CONTINUA

De acuerdo a verificación del detalle de empresas con **Cuentas Pendientes de la AEVIVIENDA**, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA [www.aevivienda.gob.bo](http://www.aevivienda.gob.bo) actualizado al 29/09/2022, la comisión de evaluación y calificación evidenció que el proponente EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ESCALIER DE GUSTAVO ESCALIER SANDOVAL no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda.

Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-3 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación verificó en el SIMCO, que el personal propuesto por el proponente, **no tiene procesos en ejecución con la AEVIVIENDA.**

Por otro lado al verificar el contenido del formulario C-1 se evidencia la ausencia del compromiso establecido en la parte final del mismo "En caso de adjudicación presentaré **Original o Fotocopia Legalizada o Notariado de RUAT para vehículo y/o motocicleta Propios y/o Contrato de Alquiler Original para vehículo y/o motocicleta Alquilados.**"

Por lo tanto y en consideración al punto 5 **RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS**



**¡Construyendo nuevos sueños!**



Sub numeral 5.2 Las causales de descalificación son: inciso "(...) b) Incumplimiento a la Declaración Jurada del Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1 inciso j) Declaro y garantizo haber examinado el Documento de Contratación Directa, así como los Formularios para la presentación de la propuesta, aceptando sin reservas todas las estipulaciones en dichos documentos.) (...) e inciso "(...) c) Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas (...)" el proponente **EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ESCALIER DE GUSTAVO ESCALIER SANDOVAL** queda **DESCALIFICADO**.

**5. VICTOR HUGO GOMEZ RAMALLO**

Formulario V- 1a  
**EVALUACIÓN PRELIMINAR**  
 (Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

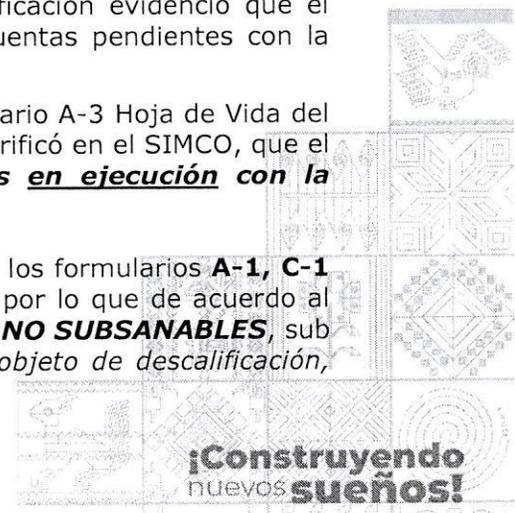
DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente :	VICTOR HUGO GOMEZ RAMALLO
Número de Páginas de la propuesta :	83

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Pagina N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS</b>					
21. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	X		4-5		DESCALIFICA
22. Formulario A-2. Identificación del Proponente	X		7	CONTINUA	
23. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X		9-53	CONTINUA	
24. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		55-81		DESCALIFICA
25. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		83		DESCALIFICA

De acuerdo a verificación del detalle de empresas con **Cuentas Pendientes de la AEVIVIENDA**, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA [www.aevivienda.gob.bo](http://www.aevivienda.gob.bo) actualizado al 29/09/2022, la comisión de evaluación y calificación evidenció que el proponente VICTOR HUGO GOMEZ RAMALLO no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda.

Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-3 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación verificó en el SIMCO, que el personal propuesto por el proponente, **no tiene procesos en ejecución con la AEVIVIENDA**.

Sin embargo en la Evaluación Preliminar en Sesión Reservada los formularios **A-1, C-1 y C-2** se pudo evidenciar la falta de la firma del proponente por lo que de acuerdo al numeral **6 CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES**, sub numeral **6.2 Se consideran errores no subsanables, siendo objeto de descalificación,**





los siguientes: en su inciso c) **La falta de firma del Proponente o personal propuesto, según corresponda, en cualquiera de los Formularios de su Propuesta** o que los formatos de estos hayan sido modificados y afecten a la información sustancial a ser evaluada.

Por tanto, en consideración al punto 5 RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS Sub numeral 5.2 Las causales de descalificación son: inciso "(...) d) Cuando la propuesta presente errores no subsanables (...)" el proponente **VICTOR HUGO GOMEZ RAMALLO** queda **DESCALIFICADO**.

## 6. RAUL CLAUDIO MACHICADO FLORES

### Formulario V- 1a EVALUACIÓN PRELIMINAR

(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente :	RAUL CLAUDIO MACHICADO FLORES
Número de Páginas de la propuesta :	209

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Página N°	Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ			CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS</b>					
26. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	X		208-209	CONTINUA	
27. Formulario A-2. Identificación del Proponente	X		205-207	CONTINUA	
28. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X		32-204	CONTINUA	
29. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		4-31	CONTINUA	
30. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		1-3	CONTINUA	

De acuerdo a verificación del detalle de empresas con **Cuentas Pendientes de la AEVIVIENDA**, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA [www.aevivienda.gob.bo](http://www.aevivienda.gob.bo) actualizado al 29/09/2022, la comisión de evaluación y calificación evidenció que el proponente RAUL CLAUDIO MACHICADO FLORES no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda.

Por otro lado, al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-3 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación verificó en el SIMCO, que el personal propuesto por el proponente, **no tiene procesos en ejecución con la AEVIVIENDA**.

Por tanto, el proponente **RAUL CLAUDIO MACHICADO FLORES CUMPLE** sustancialmente con los requisitos exigidos en el DCD, y continúa con la evaluación por el método de selección.



¡Construyendo nuevos sueños!

## 7. ELIAS COPA LARICO

Formulario V- 1a  
EVALUACIÓN PRELIMINAR  
(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente :	ELIAS COPA LARICO
Número de Páginas de la propuesta :	66

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Página N°	Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ SI	NO		CONTINUA	DESCALIFICA
<b>DOCUMENTOS</b>					
31. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	X		2-3	CONTINUA	
32. Formulario A-2. Identificación del Proponente	X		5-10	CONTINUA	
33. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X		12-42	CONTINUA	
34. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		44-64	CONTINUA	
35. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		66	CONTINUA	

De acuerdo a verificación del detalle de empresas con **Cuentas Pendientes de la AEVIVIENDA**, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA [www.aevivienda.gob.bo](http://www.aevivienda.gob.bo) actualizado al 29/09/2022, la comisión de evaluación y calificación evidenció que el proponente ELIAS COPA LARICO no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda.

Por otro lado, al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-3 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación verificó en el SIMCO, que el personal propuesto por el proponente, **no tiene procesos en ejecución con la AEVIVIENDA**.

Por tanto, el proponente **ELIAS COPA LARICO** CUMPLE sustancialmente con los requisitos exigidos en el DCD, y continúa con la evaluación por el método de selección.

## 8. ALEX MAURICIO DUSAN MURGUIA SAAVEDRA

Formulario V- 1a  
EVALUACIÓN PRELIMINAR  
(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente :	ALEX MAURICIO DUSAN MURGUIA SAAVEDRA



Número de Páginas de la propuesta :	82
-------------------------------------	----

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ	Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
DOCUMENTOS	SI	NO		
36. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	X		3-4	CONTINUA
37. Formulario A-2. Identificación del Proponente	X		5	CONTINUA
38. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X		6-8	CONTINUA
39. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		11-82	CONTINUA
40. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		9-10	CONTINUA

De acuerdo a verificación del detalle de empresas con **Cuentas Pendientes de la AEVIVIENDA**, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA [www.aevivienda.gob.bo](http://www.aevivienda.gob.bo) actualizado al 29/09/2022, la comisión de evaluación y calificación evidenció que el proponente ALEX MAURICIO DUSAN MURGUIA SAAVEDRA no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda.

Por otro lado, al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-3 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación verificó en el SIMCO, que el personal propuesto por el proponente, **no tiene procesos en ejecución con la AEVIVIENDA.**

Por tanto, el proponente **ALEX MAURICIO DUSAN MURGUIA SAAVEDRA CUMPLE** sustancialmente con los requisitos exigidos en el DCD, y continúa con la evaluación por el método de selección.

#### 9. MIGUEL ANGEL SECKO FLORES

Formulario V- 1a  
EVALUACIÓN PRELIMINAR  
(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente :	MIGUEL ANGEL SECKO FLORES
Número de Páginas de la propuesta :	42

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ	Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
DOCUMENTOS	SI	NO		
41. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	X		1-2	DESCALIFICA



42. Formulario A-2. Identificación del Proponente	X	3-5	DESCALIFICA
43. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X	6-29	DESCALIFICA
44. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X	30-41	DESCALIFICA
45. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X	42	DESCALIFICA

De acuerdo a verificación del detalle de empresas con **Cuentas Pendientes de la AEVIVIENDA**, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA [www.aevivienda.gob.bo](http://www.aevivienda.gob.bo) actualizado al 29/09/2022, la comisión de evaluación y calificación evidenció que el proponente MIGUEL ANGEL SECKO FLORES SAAVEDRA si presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda con el PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE GUANAY(LPZ), CARANAVI(LPZ), COROICO(LPZ) - FASE(VIII) 2019- LA PAZ.

Por tanto, el proponente **MIGUEL ANGEL SECKO FLORES** NO CUMPLE sustancialmente con los requisitos exigidos en el DCD y se encuentra DESCALIFICADO.

**10. GUSTAVO ADOLFO ACOSTA GONZALES**

Formulario V- 1a

**EVALUACIÓN PRELIMINAR**

(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente :	GUSTAVO ADOLFO ACOSTA GONZALES
Número de Páginas de la propuesta :	41

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Página N°	Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ			CONTINUA	DESCALIFICA
SI	NO				
<b>DOCUMENTOS</b>					
46. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	X		39-40		DESCALIFICA
47. Formulario A-2. Identificación del Proponente	X		38	CONTINUA	
48. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X		23-37		DESCALIFICA
49. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		8-22	CONTINUA	
50. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		1-7	CONTINUA	

De acuerdo a verificación del detalle de empresas con **Cuentas Pendientes de la AEVIVIENDA**, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA [www.aevivienda.gob.bo](http://www.aevivienda.gob.bo) actualizado al 29/09/2022, la comisión de evaluación y calificación evidenció que el proponente **GUSTAVO ADOLFO ACOSTA GONZALES** no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda.

Al momento de verificar el **FORMULARIO A-2** se puede establecer un error en: **Nombre del proponente o Razón Social o Denominación**, en el que el proponente en lugar de





registrar la denominación como proponente, registro el nombre del proceso de contratación: **INSPECTORÍA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE ACHOCALLA – FASE (VII) 2024- LA PAZ.**

Por otro lado, al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-3 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación verificó la **NO PRESENTACION** por parte del proponente del respaldo del **NÚMERO DE REGISTRO PROFESIONAL CORRESPONDIENTE**, del personal propuesto.

Por tanto, en consideración al punto **5 RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS** Sub numeral 5.2 *Las causales de descalificación son:* inciso "(...) c) Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas (...)" el proponente **GUSTAVO ADOLFO ACOSTA GONZALES** queda **DESCALIFICADO**

**11. ELSY RAELY CARVALLO ALFARO**

**Formulario V- 1a  
EVALUACIÓN PRELIMINAR**

(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente :	ELSY RAELY CARVALLO ALFARO
Número de Páginas de la propuesta :	71

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Página N°	Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ SI	NO		CONTINUA	DESCALIFICA
<b>DOCUMENTOS</b>					
<b>51. Formulario A-1</b> Presentación de Propuesta	X		69-70	CONTINUA	
<b>52. Formulario A-2.</b> Identificación del Proponente	X		67	CONTINUA	
<b>53. Formulario A-3.</b> Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X		22-65	CONTINUA	
<b>54. Formulario C-1.</b> Propuesta Técnica	X		5-20		DESCALIFICA
<b>55. Formulario C-2.</b> Condiciones Adicionales	X		1-3		

De acuerdo a verificación del detalle de empresas con **Cuentas Pendientes de la AEVIENDA**, obtenido de la página oficial de la AEVIENDA [www.aevivienda.gob.bo](http://www.aevivienda.gob.bo) actualizado al 29/09/2022, la comisión de evaluación y calificación evidenció que el proponente **ELSY RAELY CARVALLO ALFARO** no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda.

Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-3 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación verificó en el SIMCO, que el personal propuesto por el proponente, **no tiene procesos en ejecución con la AEVIENDA.**



Por otro lado, al momento de la verificación del formulario C-1, este no presenta la firma de la proponente.

De igual manera en la verificación del formulario C-2 se pudo establecer que el mismo fue modificado, ya que no presenta toda la información del formulario C-2 que fue publicado en la Convocatoria.

Por tanto, de acuerdo al numeral **6 CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES**, sub numeral 6.2 *Se consideran errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, los siguientes: en su inciso c) La falta de firma del Proponente o personal propuesto, según corresponda, en cualquiera de los Formularios de su Propuesta o que los formatos de estos hayan sido modificados y afecten a la información sustancial a ser evaluada.*

Por tanto, en consideración al punto 5 **RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS** Sub numeral 5.2 Las causales de descalificación son: inciso "(...) d) *Cuando la propuesta presente errores no subsanables (...)*" la proponente **ELSY RAE LY CARVALLO ALFARO** queda **DESCALIFICADA**.

## 12. TEOFILO QUISPE HUANCA

Formulario V- 1a  
EVALUACIÓN PRELIMINAR  
(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente :	TEOFILO QUISPE HUANCA
Número de Páginas de la propuesta :	51

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
DOCUMENTOS	SI	NO			
56. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	X		1-2	CONTINUA	
57. Formulario A-2. Identificación del Proponente	X		3	CONTINUA	
58. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X		4-5	CONTINUA	
59. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		6-16		DESCALIFICA
60. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		51	CONTINUA	

De acuerdo a verificación del detalle de empresas con **Cuentas Pendientes de la AEVIVIENDA**, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA [www.aevivienda.gob.bo](http://www.aevivienda.gob.bo) actualizado al 29/09/2022, la comisión de evaluación y calificación evidenció que el proponente **TEOFILO QUISPE HUANCA** no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda.

Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-3 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación verificó en el SIMCO, que el



personal propuesto por el proponente, **no tiene procesos en ejecución con la AEVIVIENDA.**

Por otro lado en la verificación del formulario C-1 se evidencia la ausencia del compromiso establecido en la parte final del mismo "En caso de adjudicación presentaré **Original o Fotocopia Legalizada o Notariado de RUAT para vehículo y/o motocicleta Propios y/o Contrato de Alquiler Original para vehículo y/o motocicleta Alquilados.**"

Por lo señalado y en consideración al numeral **6 CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES**, sub numeral 6.2 *Se consideran errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, los siguientes: en su inciso c) La falta de firma del Proponente o personal propuesto, según corresponda, en cualquiera de los Formularios de su Propuesta o que los formatos de estos hayan sido modificados y afecten a la información sustancial a ser evaluada.*

Por lo tanto y en consideración al punto 5 **RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS** Sub numeral 5.2 *Las causales de descalificación son: inciso "c) Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas (...)" e inciso d) Cuando la propuesta presente errores no subsanables.*

Por tanto, el proponente **TEOFILO QUISPE HUANCA** queda **DESCALIFICADO.**

### 13. WILSON EDILSON ORMACHEA LARREA

#### Formulario V- 1a EVALUACIÓN PRELIMINAR

(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente :	WILSON EDILSON ORMACHEA LARREA
Número de Páginas de la propuesta :	120

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)
	PRESENTÓ	Página N°	
	SI	NO	CONTINUA
<b>DOCUMENTOS</b>			
61. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	X		DESCALIFICA
62. Formulario A-2. Identificación del Proponente	X		DESCALIFICA
63. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X		DESCALIFICA
64. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		DESCALIFICA
65. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		DESCALIFICA

De acuerdo a verificación del detalle de empresas con **Cuentas Pendientes de la AEVIVIENDA**, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA [www.aevivienda.gob.bo](http://www.aevivienda.gob.bo)





actualizado al 29/09/2022, la comisión de evaluación y calificación evidenció que el proponente **WILSON EDILSON ORMACHEA LARREA** no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda.

Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-5 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación verificó en el SIMCO, que el personal propuesto por el proponente, **no tiene procesos en ejecución con la AEVIVIENDA.**

Por otro lado, al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-3 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación pudo verificar que el personal propuesto por el proponente, se encuentra en proceso de adjudicación del proceso de contratación **INSPECTORÍA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE TIAHUANACU – FASE (III) 2024- LA PAZ** con nota de adjudicación AEV/DDLP/RCD No.017/2025.

Por tanto y de acuerdo al punto **5 RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS** Sub numeral **5.2 Las causales de descalificación son:** inciso "(...) k) *En caso de que el proponente se encuentra ejecutando o supervisando otros proyectos de la AEVIVIENDA o forme parte de una "adjudicación" en curso (...)*" el proponente **WILSON EDILSON ORMACHEA LARREA** queda **DESCALIFICADO.**

**14. RAMIRO COLQUE CONDORI**

Formulario V- 1a  
**EVALUACIÓN PRELIMINAR**

(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente :	RAMIRO COLQUE CONDORI
Número de Páginas de la propuesta :	56

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ	Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
DOCUMENTOS	SI	NO		
66. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	X		54-55	CONTINUA
67. Formulario A-2. Identificación del Proponente	X		48-52	CONTINUA
68. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X		30-48	CONTINUA
69. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		3-28	CONTINUA
70. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		1	CONTINUA



De acuerdo a verificación del detalle de empresas con **Cuentas Pendientes de la AEVIVIENDA**, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA [www.aevivienda.gob.bo](http://www.aevivienda.gob.bo) actualizado al 29/09/2022, la comisión de evaluación y calificación evidenció que el



**¡Construyendo nuevos sueños!**



proponente **RAMIRO COLQUE CONDORI** no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda.

Por otro lado, al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-3 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación verificó en el SIMCO, que el personal propuesto por el proponente, **no tiene procesos en ejecución con la AEVIVIENDA.**

Por tanto, EL proponente **RAMIRO COLQUE CONDORI** CUMPLE sustancialmente con los requisitos exigidos en el DCD, y continúa con la evaluación por el método de selección y adjudicación presupuesto fijo.

### 15. CLAUDIA VIRGINIA YEPEZ RIOS

Formulario V- 1a

#### EVALUACIÓN PRELIMINAR

(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

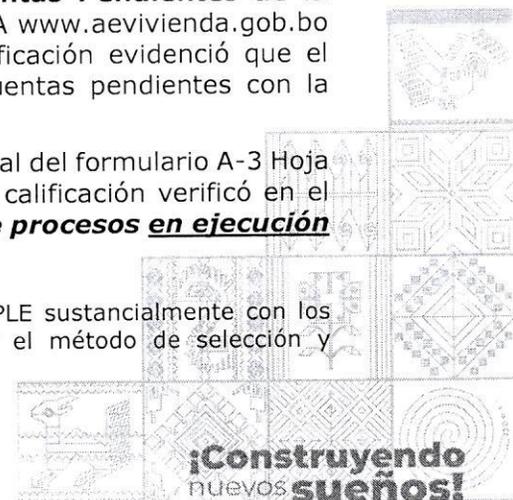
DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente :	CLAUDIA VIRGINIA YEPEZ RIOS
Número de Páginas de la propuesta :	39

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Pagina N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS</b>					
71. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	X		37-38	CONTINUA	
72. Formulario A-2. Identificación del Proponente	X		35	CONTINUA	
73. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X		21-33	CONTINUA	
74. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		9-19	CONTINUA	
75. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		4-7	CONTINUA	

De acuerdo a verificación del detalle de empresas con **Cuentas Pendientes de la AEVIVIENDA**, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA [www.aevivienda.gob.bo](http://www.aevivienda.gob.bo) actualizado al 29/09/2022, la comisión de evaluación y calificación evidenció que el proponente **CLAUDIA VIRGINIA YEPEZ RIOS** no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda.

Por otro lado, al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-3 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación verificó en el SIMCO, que el personal propuesto por el proponente, **no tiene procesos en ejecución con la AEVIVIENDA.**

Por tanto, la proponente **CLAUDIA VIRGINIA YEPEZ RIOS** CUMPLE sustancialmente con los requisitos exigidos en el DCD, y continúa con la evaluación por el método de selección y adjudicación presupuesto fijo.



16. OMAR CARLOS BUSTOS CHIGO

Formulario V- 1a  
EVALUACIÓN PRELIMINAR  
(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

**DATOS GENERALES DEL PROCESO**

Nombre del Proponente : OMAR CARLOS BUSTOS CHIGO

Número de Páginas de la propuesta : S/F

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Pagina N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS</b>					
76. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	X		S/F		DESCALIFICA
77. Formulario A-2. Identificación del Proponente	X		S/F		DESCALIFICA
78. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X		S/F		DESCALIFICA
79. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		S/F		DESCALIFICA
80. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		S/F		DESCALIFICA

De acuerdo a verificación del detalle de empresas con **Cuentas Pendientes de la AEVIVIENDA**, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA [www.aevivienda.gob.bo](http://www.aevivienda.gob.bo) actualizado al 29/09/2022, la comisión de evaluación y calificación evidenció que el proponente **OMAR CARLOS BUSTOS CHIGO** no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda.

Por otro lado, al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-3 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación verificó en el SIMCO, que el personal propuesto por el proponente, **no tiene procesos en ejecución con la AEVIVIENDA.**

Sin embargo, efectuada la verificación al cumplimiento sustancial y validez de los Formularios del proponente se identifica que la propuesta **NO SE ENCUENTRA FOLIADA**, aspecto que se enmarca en el sub numeral 13.1.3 del numeral 13 (PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS), que señala: "*La propuesta deberá tener sus páginas foliadas, por el proponente, con excepción de la Garantía de Seriedad de Propuesta, (cuando esta hubiese sido requerida)*", consecuente con el inciso d) sub numeral 5.2, numeral 5 (RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS) que menciona: "*Cuando la propuesta presente errores no subsanables;*" por tanto el proponente queda **DESCALIFICADO** para la siguiente etapa de evaluación.



**17. CISAING CONSULTORIA E INGENIERIA EN CONSTRUCCION**  
Formulario V- 1a  
**EVALUACIÓN PRELIMINAR**  
(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

**DATOS GENERALES DEL PROCESO**

**Nombre del Proponente** : CISAING CONSULTORIA E INGENIERIA EN CONSTRUCCION

**Número de Páginas de la propuesta** : 55

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
DOCUMENTOS	SI	NO			
<b>81. Formulario A-1</b> Presentación de Propuesta	X		51-52		DESCALIFICA
<b>82. Formulario A-2.</b> Identificación del Proponente	X		47-49		DESCALIFICA
<b>83. Formulario A-3.</b> Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X		30-45		DESCALIFICA
<b>84. Formulario C-1.</b> Propuesta Técnica	X		2-28		DESCALIFICA
<b>85. Formulario C-2.</b> Condiciones Adicionales	X		1		DESCALIFICA

Al momento de realizar la Verificación del Proponente en los Sistemas del Personal la comisión de evaluación y calificación verificó en el SIMCO, que el personal propuesto, **SI tiene procesos en ejecución con la AEVIVIENDA.**

Siendo que el personal solicitado (con dedicación exclusiva) se encuentra figurando como INSPECTOR en el proyecto de "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE ZUDAÑES - FASE (XIII) 2024 - CHUQUISACA", mismo que se encuentra en un 0% de avance físico y un 0.0% de avance financiero. Por tanto, de acuerdo al numeral 5 en el apartado 5.2 Inciso k) del Documento de Contratación Directa que señala: "En caso de que el proponente se encuentra ejecutando o supervisando otros proyectos de la AEVIVIENDA o forme parte de una "adjudicación" en curso". Por tanto, el proponente **CISAING CONSULTORIA E INGENIERIA EN CONSTRUCCION** es **DESCALIFICADO.**

Se aclara que dentro del **FORMULARIO A-1, Numeral I, inciso g)** señala que "Declaro que el Personal propuesto se encuentra inscrito en los registros que prevé la normativa vigente (cuando corresponda) y que éste no está considerado como Personal (con dedicación exclusiva) en otras propuestas, o forme parte de una adjudicación en curso", así también en el inciso j) señala que "Declaro y garantizo haber examinado el Documento de Contratación Directa, así como los Formularios para la presentación de la propuesta, aceptando sin reservas todas las estipulaciones en dichos documentos".

Documentos que han sido firmados por el proponente **CISAING CONSULTORIA E INGENIERIA EN CONSTRUCCIÓN.**



18. KARLA LORENA MOREIRA DORADO

Formulario V- 1a

EVALUACIÓN PRELIMINAR

(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

**DATOS GENERALES DEL PROCESO**

Nombre del Proponente : KARLA LORENA MOREIRA DORADO

Número de Páginas de la propuesta : 167

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ	Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA	
DOCUMENTOS	SI	NO			
86. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	X		1-2	CONTINUA	
87. Formulario A-2. Identificación del Proponente	X		3	CONTINUA	
88. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X		4-116		DESCALIFICA
89. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		117-138		DESCALIFICA
90. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		139-167	CONTINUA	

De acuerdo a verificación del detalle de empresas con **Cuentas Pendientes de la AEVIVIENDA**, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA [www.aevivienda.gob.bo](http://www.aevivienda.gob.bo) actualizado al 29/09/2022, la comisión de evaluación y calificación evidenció que el proponente **KARLA LORENA MOREIRA DORADO** no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda.

Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-3 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación verificó en el SIMCO, que el personal propuesto por el proponente, **no tiene procesos en ejecución con la AEVIVIENDA.**

Sin embargo en la Evaluación Preliminar en Sesión Reservada se pudo establecer la presentación de dos formulario A-3, uno ubicado en el folio N°4 (Formulario publicado) y el otro ubicado en el folio N°140 (Otro formato del formulario).

Por otro lado al verificar el contenido del formulario C-1 se evidencia la ausencia del compromiso establecido en la parte final del mismo "En caso de adjudicación presentaré **Original o Fotocopia Legalizada o Notariado de RUAT para vehículo y/o motocicleta Propios y/o Contrato de Alquiler Original para vehículo y/o motocicleta Alquilados.**"

Por lo señalado en el numeral **5 RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS** sub numeral 5.2 *Las causales de descalificación son:* incisos d) *Cuando la propuesta presente errores no subsanables*, en consideración al numeral **6 CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES**, sub numeral





6.2 Se consideran errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, los siguientes: en su inciso c) La falta de firma del Proponente o personal propuesto, según corresponda, en cualquiera de los Formularios de su Propuesta o que los formatos de estos hayan sido modificados y afecten a la información sustancial a ser evaluada y de acuerdo al sub numeral 5.2 Las causales de descalificación son: inciso d) Cuando la propuesta presente errores no subsanables e inciso e) Cuando el proponente presente dos o más alternativas en una misma propuesta al haber presentado dos alternativas del formulario A-3,

Por tanto, la proponente **KARLA LORENA MOREIRA DORADO** queda DESCALIFICADA.

Como resultado de la evaluación preliminar se tiene lo siguiente:

Nº	PROPONENTE	DESCALIFICADA	HABILITADA
1	MARCO ANTONIO MAMANI PEREZ	DESCALIFICADO	
2	JUAN RAMON FLORES HUALLPA	DESCALIFICADO	
3	IGOR NANDO MAGNE MACHACA	DESCALIFICADO	
4	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ESCALIER DE GUSTAVO ESCALIER SANDOVAL	DESCALIFICADO	
5	VICTOR HUGO GOMEZ RAMALLO	DESCALIFICADO	
6	RAUL CLAUDIO MACHICADO FLORES		HABILITADO
7	ELIAS COPA LARICO		HABILITADO
8	ALEX MAURICIO DUSAN MURGUIA SAAVEDRA		HABILITADO
9	MIGUEL ANGEL SECKO FLORES	DESCALIFICADO	
10	GUSTAVO ADOLFO ACOSTA GONZALES	DESCALIFICADO	
11	ELSY RAE LY CARVALLO ALFARO	DESCALIFICADO	
12	TEOFILO QUISPE HUANCA	DESCALIFICADO	
13	WILSON EDILSON ORMACHEA LARREA	DESCALIFICADO	
14	RAMIRO COLQUE CONDORI		HABILITADO
15	CLAUDIA VIRGINIA YEPEZ RIOS		HABILITADO
16	OMAR CARLOS BUSTOS CHIGO	DESCALIFICADO	
17	CISAING CONSULTORIA E INGENIERIA EN CONSTRUCCION	DESCALIFICADO	
18	KARLA LORENA MOREIRA DORADO	DESCALIFICADO	

Por tanto, se determina que para la siguiente etapa de evaluación los proponentes que continúan son los siguiente:

- 1) RAUL CLAUDIO MACHICADO FLORES
- 2) ELIAS COPA LARICO
- 3) ALEX MAURICIO DUSAN MURGUIA SAAVEDRA
- 4) RAMIRO COLQUE CONDORI
- 5) CLAUDIA VIRGINIA YEPEZ RIOS





### 3.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

La propuesta técnica contenida en los Formularios C-1 y A-3, será evaluada aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE, utilizando el Formulario V-2 correspondiente.

A las propuestas que no hubieran sido descalificadas, como resultado de la metodología CUMPLE/NO CUMPLE, se les asignarán treinta y cinco (35) puntos. Posteriormente, se evaluará las condiciones adicionales establecidas en el Formulario C-2, asignando un puntaje de hasta treinta y cinco (35) puntos, utilizando el Formulario V-2 correspondiente.

El puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica (PTi), será el resultado de la suma de los puntajes obtenidos de la evaluación de los Formularios C-1, A-3, y C-2, utilizando el Formulario V-2 correspondiente.

Las propuestas que en la Evaluación de la Propuesta Técnica (PTi) no alcancen el puntaje mínimo de cincuenta (50) puntos serán descalificadas.

La Comisión de Evaluación y Calificación recomendará la adjudicación de la propuesta que obtuvo la mejor calificación técnica (PTi).

En caso de existir empate entre dos o más propuestas, la Comisión de Evaluación y Calificación será responsable de definir el desempate, aspecto que será señalado en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta.

#### FORMULARIO V-2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

- 1) RAUL CLAUDIO MACHICADO FLORES
- 2) ELIAS COPA LARICO
- 3) ALEX MAURICIO DUSAN MURGUIA SAAVEDRA
- 4) RAMIRO COLQUE CONDORI
- 5) CLAUDIA VIRGINIA YEPEZ RIOS

EXPERIENCIA Y OTROS ASPECTOS TÉCNICOS		PROPONENTES									
		RAUL CLAUDIO MACHICADO FLORES		ELIAS COPA LARICO		ALEX MAURICIO DUSAN MURGUIA SAAVEDRA		RAMIRO COLQUE CONDORI		CLAUDIA VIRGINIA YEPEZ RIOS	
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No Cumple
Formulario A-3 Experiencia General y Especifica del Proponente Propietario o Personal Propuesto		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Formulario C-1	Metodología	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
	Plan de Trabajo	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	





	Equipo, Vehículos y Otros	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
<b>METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE</b>		<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>

CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2 (Llenado por la entidad)		PROPONENTES					
		RAUL CLAUDIO MACHICADO FLORES	ELIAS COPA LARICO	ALEX MAURICIO DUSAN MURGUIA SAAVEDRA	RAMIRO COLQUE CONDORI	CLAUDIA VIRGINIA YEPEZ RIOS	
	Puntaje Asignado	Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido	
<i>EXPERIENCIA ESPECIFICA: INSPECTOR (A) A la propuesta que demuestre más Experiencia Especifica en el sector Publico, se le asignará 32 Puntos, al resto de las propuestas se asignará el puntaje directamente proporcional.</i>	32 PTS	31.13	13.84	17.81	24.45	32	
<i>FORMACIÓN: INSPECTOR (A) Diplomado: Se asignará 1 punto por un diplomado referente al ámbito técnico de su área.</i>	3						
<i>Maestría: Se asignará 2 puntos por presentar una Maestría referente al ámbito técnico de su área.</i>	1	1	1	1	1	1	
	2		0	0	0	0	
<b>PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES</b>		<b>35</b>	<b>32.13</b>	<b>14.84</b>	<b>18.81</b>	<b>25.45</b>	<b>33</b>

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	RAUL CLAUDIO MACHICADO FLORES	ELIAS COPA LARICO	ALEX MAURICIO DUSAN MURGUIA SAAVEDRA	RAMIRO COLQUE CONDORI	CLAUDIA VIRGINIA YEPEZ RIOS
Puntaje de la Evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35	35	35	35	35
Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	32.13	14.84	18.81	25.45	33
<b>Puntaje total de la Evaluación de la Propuesta Técnica (PT)</b>	<b>70</b>	<b>67.13</b>	<b>49.84</b>	<b>53.81</b>	<b>60.45</b>	<b>68</b>





#### 4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que: la propuesta del proponente: **"CLAUDIA VIRGINIA YEPEZ RIOS"** obtuvo **68,00 sobre 70,00 puntos** cumpliendo con todas las condiciones establecidas en el DCD.

#### 5. RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto y en cumplimiento al inc. e) y g) parágrafo I Art. 21 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda – RI/SAB – 014 (Versión 6), aprobado con Resolución Administrativa N° 070/2024 de fecha 25 de octubre de 2024, se recomienda a su autoridad:

**Aprobar**, el presente informe de la comisión de evaluación y calificación.

Adjudicar, el proceso de contratación **"INSPECTORÍA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE PUCARANI - FASE (XVII) 2024- LA PAZ CON CODIGO INTERNO AEV-LP-DC 039/2025 (1RA. CONVOCATORIA)** al proponente **CLAUDIA VIRGINIA YEPEZ RIOS**, por un monto de **Bs. 94.428,92 (noventa y cuatro mil cuatrocientos veintiocho 92/100 Bolivianos)**., con un plazo de ejecución de **165 (Ciento sesenta y cinco) días calendario** a partir de la fecha de la Orden de Inicio emitida por el Fiscal del Proyecto hasta la culminación del proyecto, por haber obtenido **68 puntos**, de acuerdo a su propuesta presentada y por haber cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y los Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.  
Por la Comisión de Evaluación y Calificación:

  
.....  
Nombre, sello y firma

AMAV/EAO  
Adj.: Respaldos en anexos  
Original: Carpeta proceso

  
.....  
Nombre, sello y firma

Nombre, sello y firma



¡Construyendo nuevos sueños!